



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1098/2005 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires N° 5325/2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Grupo UTN denominado **"Grupo de Investigación y Desarrollo en Bioingeniería (GIBIO)"**.

Que por Resolución N° 5325/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires se propone la designación del Doctor Leandro Javier CYMBERKNOP como Director, y del Doctor Ingeniero Ricardo Luis ARMENTANO FEIJOO como Vicedirector del **Grupo GIBIO**.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional en carácter de Presidente del Consejo Asesor de CyT y los/as representantes de dicho Consejo (Ord. N° 929) en la reunión del día 7 de octubre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Doctor Leandro Javier CYMBERKNOP como Director, y del Doctor Ingeniero Ricardo Luis ARMENTANO FEIJOO como Vicedirector del **"Grupo de Investigación y Desarrollo en Bioingeniería (GIBIO)"** los cuales realizarán su tarea en la Facultad Regional Buenos Aires, dependiendo de la Secretaria de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la UTN.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires mediante Resolución N° 5325/2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la designación del Doctor Leandro Javier CYMBERKNOP (DNI N° 25.612.601) como Director, y del Doctor Ingeniero Ricardo Luis ARMENTANO FEIJOO (DNI N° 92.119.807) como Vicedirector del Grupo UTN denominado **“Grupo de Investigación y Desarrollo en Bioingeniería (GIBIO)”**.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1906/2024**

UTN
SCyT
M.M.G.
D.O.